

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., al 01 día del mes de agosto del año 2024, siendo las 09:45 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Novena Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”**; de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1. Mediante memorando número DJ/1078/2024 de fecha 03 de julio 2024, suscrito por el Lic. José Abraham Barrios Sánchez en su carácter de Director Jurídico, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPLCC29/2024 con concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”.
2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 del mes de julio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la “LICITACIÓN” ante el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco.
3. De conformidad con el Artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la “LEY”), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el “REGLAMENTO”), con fecha 16 de julio del año 2024, fueron publicadas las bases correspondientes a la “LICITACIÓN”.
4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria Obligatoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 26 de julio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del “REGLAMENTO”, desahogado la misma la Lic. Ruth Elizabeth Cervantes Gutiérrez, en su carácter de Analista Especializado de la Unidad de Transparencia, contando con la presencia de los licitantes ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO, RPBK TALLER SA DE CV, NITIDO TALLER CREATIVO SA DE CV.
5. Con fecha 30 de julio del 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentada por los licitante ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO y RAFAEL DE LEON NAVARRO, como establece el artículo 65 de la “LEY”.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y el área correspondiente han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO y RAFAEL DE LEON NAVARRO, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANALISIS ADMINISTRATIVO:** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, DE LA “ley”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)

Al licitante RAFAEL DE LEÓN NAVARRO, se le desecha su propuesta, toda vez que no asistió a la Junta Aclaratoria Obligatoria, llevada a cabo el pasado 26 de julio 2024, de conformidad al numeral 5, párrafo 4 de las bases que rigen la presente licitación, que a la letra dice: *“Los licitantes deberán firmar lista de asistencia y el acta correspondiente. El hecho de que el licitante no se presente a la Junta de aclaraciones, será motivo de descalificación automática”.*

DOCUMENTOS 9.1	ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO		RAFAEL DE LEON NAVARRO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. Propuesta técnica más los documentos solicitados en el anexo 1.	X		X	
Anexo 3. Propuesta económica	X		X	
Anexo 4. Carta de proposición	X		X	
Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acreditan	X		X	
Anexo 6. Declaración de integridad y no colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco	X NO APORTA		X NO APORTA	
Anexo 8. Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia	X		X	
Anexo 9. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes “bases”).	X		X	
Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS.	X		X	
Anexo 10. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia del INFONAVIT y constancia	X		X	
Anexo 11. Identificación oficial vigente	X		X	
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de sus obligaciones patronales y tributarias.	X		X	
Anexo 13. (Estratificación) obligatorio para participantes MyPIMES, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X ESTRATIFICACION MICRO		X ESTRATIFICACION MICRO	
Relación de anexos (no obligatorio)	X		X	
Copia del RUPC, en caso de contar con el (no obligatorio).	X		PRESENTA VENCIDO	

II.- ANALISIS TÉCNICO: Respecto a los documentos a presentar por el Licitante exigidos en las bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, validado por el C. Daniel González Rodríguez, en su carácter de Encargado del Despacho de Transportes, mismo que se expone a continuación:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the right and various initials and marks.]



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS TÉCNICOS		ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO		RAFAEL DE LEON NAVARRO	
PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RACK DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: DE 1.22M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALT, DE 5 NIVELES, REFORZADO DE ACERO, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 500KG	X		X	

DOCUMENTOS SOLICITADOS		ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO		RAFAEL DE LEON NAVARRO	
DOCUMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante		En la revisión de la carta del fabricante, en las características de su ficha técnica, no cumple ya que se solicita reforzado de acero y en la ficha técnica presentada no menciona reforzado.		Presenta carta sin firma
2	Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que la garantía del bien es por 5 años.	X		X	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en la Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERADOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento de adquisición identificado Licitación LPLCC29/2024 con concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”, los integrantes del Comité de Adquisiciones, resuelven **DECLARAR DESIERTA** la presente licitación, de conformidad al artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al numeral 14 inciso b) de las bases que rigen la presente licitación.

Al licitante RAFAEL DE LEÓN NAVARRO, se le desecha su propuesta, toda vez que no asistió a la Junta Aclaratoria Obligatoria, llevada a cabo el pasado 26 de julio 2024, de conformidad al numeral 5 párrafo 4 de las bases que rigen la presente licitación, que a la letra dice: “Los licitantes deberán firmar lista de asistencia y el acta

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)**

correspondiente. El hecho de que el licitante no se presente a la Junta de aclaraciones, será motivo de descalificación automática”.

Así mismo, incumple por presentar la Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante sin firma.

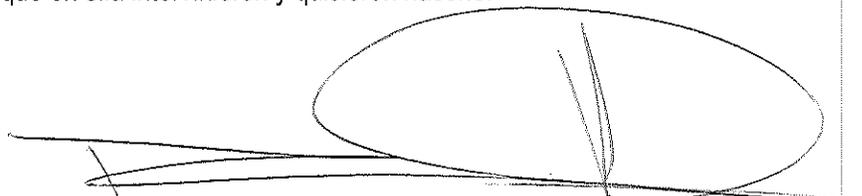
Al licitante ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO, no se le adjudica por incumplimiento en los aspectos técnicos, conforme al Dictamen Técnico elaborado por el área requirente.

SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que se dio cumplimiento al Artículo 52 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 09:55 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. CECILIA EDITH RAMIREZ CHANON
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)


LIC. FELIPE GALLO KORKOWSKI
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


ING. RICARDO CORONA JUAREZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

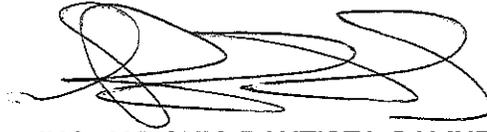

LIC. LUDIVINA BERENICE GAONA TORRES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO


C. KARLA MARIA AYALA OJEDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL.

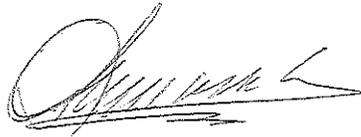
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)**



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA.



SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE, AC.



LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS



LIC. AURORA MENDOZA RICO
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024 “ADQUISICIÓN DE RACK PARA ALMACENAMIENTO”

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC29/2024
“ADQUISICIÓN DE RACK DE ALMACENAMIENTO”
(Sistema de Evaluación Binario)**



LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL



LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE
JALISCO.

